El Campamento Contra las Cenizas en Peñuelas está organizando una campaña de solidaridad entre organizaciones multisectoriales con su lucha por un mejor ambiente y calidad de vida. A esos fines, sus miembros han preparado un Manifiesto para que las organizaciones lo evalúen y suscriban de estar dispuestos a colaborar y solidarizarse con esta lucha.

Las organizaciones deben completar la información que aparece al final del documento y enviarla por correo electrónico (firmada). Se convocará a una conferencia de prensa donde divulgarán públicamente este acuerdo entre organizaciones. La conferencia de prensa será el lunes, 12 de diciembre de 2016, a las 10am en el Colegio de Abogados.

Cualquier duda sobre el documento o los detalles de la conferencia de prensa, puede contactarnos a los siguientes números:

Yanina Moreno	787-934-3490	morenoyanina2012@gmail.com
Victor Alvarado	787-543-9981	valvarados@gmail.com
Jose M. Diaz	787-341-7774	noloseus@gmail.com

Manifiesto Solidario Pro Salud y Ambiente de Puerto Rico

La planta de carbón de la empresa AES, construida en Guayama en 2002, es la responsable por el depósito de millones de toneladas de cenizas tóxicas de carbón sobre suelo puertorriqueño, cercano a nuestras comunidades, y su uso en urbanizaciones, centros comerciales, caminos, vertederos y terrenos sobre el acuífero, ha puesto en peligro la salud de las personas y el ambiente.

La empresa AES engañó al pueblo de Puerto Rico, en contubernio con la Junta de Calidad Ambiental (JCA), al alegar inicialmente que sus cenizas de carbón no eran un desperdicio y sí un agregado manufacturado. Esto le permitió, entre 2005 y 2014, descartar sus cenizas por la isla en pueblos como Salinas, Guayama, Arroyo, Caguas, Dorado, Mayagüez y Ponce.

En el 2014, luego de 12 años de operación de la planta de AES, y ante el problema que enfrenta la compañía de lograr exportar las cenizas por la prohibición de su depósito en varios países como Republica Dominicana o de encontrarle un mercado como supuesto producto agregado, la JCA prohibió el uso dado a las cenizas hasta el momento y las clasificó como un desperdicio sólido no peligroso. Esta clasificación obvió las constantes denuncias, querellas y cartas de comunidades y organizaciones, y los estudios científicos existentes, incluyendo dos realizados en Puerto Rico, que demuestran que las cenizas de carbón son altamente tóxicas, con una gran cantidad de metales pesados y particulado radioactivo. Además, la JCA ignoró los mandatos legales que cuarenta y cuatro (44) Legislaturas Municipales y Alcaldes aprobaron a través de Ordenanzas, en el cual prohibían el depósito y uso de las cenizas de carbón, incluyendo los vertederos.
Entre 2014 y 2015, la compañía AES envió ilegalmente 350,000 toneladas de cenizas al vertedero de EC Waste en Humacao y 7,000 toneladas a Peñuelas. También en el 2014, la compañía EcoSystems recibió ilegalmente cenizas de carbón en Peñuelas. Estos depósitos han ocasionado un impacto a las comunidades cercanas a estos vertederos y al ambiente.

Ante la insistencia de la planta de carbón AES, los directivos de la Autoridad de Energía Eléctrica (AEE) y el Gobierno de Puerto Rico, de continuar la producción de energía a base de la quema de carbón y el depósito de miles de toneladas de cenizas tóxicas de carbón en Puerto Rico, las comunidades, organizaciones y entidades aquí representadas, suscriben los puntos del siguiente Acuerdo Solidario Pro Salud y Ambiente de Puerto Rico.
Manifiesto Solidario Pro Salud y Ambiente de Puerto Rico:

1. Apoyamos la lucha y los actos de desobediencia civil pacífica del pueblo a favor de la salud y el ambiente de sus comunidades, impidiendo el paso de camiones cargados de las cenizas tóxicas de carbón, provenientes de la planta AES, con la intención de depositarlas en los vertederos o ser distribuidas en algún otro lugar del país.

2. Rechazamos el depósito de cenizas tóxicas de carbón o residuos de la combustión de carbón (RCC) en cualquier parte de Puerto Rico.

3. Urgimos al gobierno de Puerto Rico a comenzar la sustitución de la contaminante producción de energía a base de carbón por fuentes de energía limpia, renovable y sustentable, por lo que solicitamos se elimine del Plan Integrado de Recursos (PIR), propuesto por la AEE, que incluye la propuesta de renovar el contrato a la empresa AES.

4. Apoyamos el Proyecto del Senado 340 y solicitamos a la Asamblea Legislativa y al Gobernador que el mismo sea aprobado sin enmiendas que menoscaben la intención fundamental de que se prohíba el depósito de cenizas de carbón en Puerto Rico.

5. Solicitamos al Superintendente de la Policía que detenga el uso de fondos públicos para proteger intereses de compañías privadas multimillonarias, a través de servicios de escolta y movilización de cientos de efectivos de la policía para arrestar a ciudadanos que defienden la Ordenanza Municipal Núm. 13 Serie 2012-2013 del Municipio de Peñuelas, la cual prohíbe el depósito de las cenizas de carbón en suelo peñolano.

6. Solicitamos a la Asamblea Legislativa y al Gobernador que se realice una investigación sobre la legalidad de la enmienda realizada por la AEE al contrato con AES en el 2015 y sobre si el depósito de cenizas de carbón en Puerto Rico, desde el 2005 hasta el presente, viola o no la Declaración de Impacto Ambiental (DIA) de la planta de carbón AES, Resoluciones de la Junta de Planificación (JP) y la decisión del Tribunal Supremo DIA-JCA-95-0005 (JP).

Nuestras comunidades, organizaciones y/o entidades endosamos estos seis (6) puntos del Manifiesto y nos comprometemos a participar de las actividades que sean convocadas por las organizaciones para hacer cumplir los mismos, sin menoscabar la autonomía de cada una.

Sometido y aprobado este Manifiesto el lunes, 12 de diciembre de 2016, en el Colegio de Abogados de Puerto Rico en San Juan, Puerto Rico.

Nombre de la Organización: _____

Nombre de Representante: _____

Correo electrónico y teléfono: _____

Firma autorizada: _____